

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
CAMBIO DE DESTINO**

DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO  RURAL

CERTIFICADO N°
292
FECHA
25/07/2022
ROL
1462-24

**VISTOS**

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 5320 ..... /24junio 2022.

**RESUELVO**

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINO ..... PARCIAL ..... con 56,58... para el predio ubicado en  
(PARCIAL O TOTAL)

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
FUNDO MONACO CAMINO LOS SAUCES	S/N	1462-24
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		
FUNDO MONACO		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
VIVIAN ORIELA VASQUEZ NAVARRETE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ANGEL MONTANARES ORTEGA	14.069.435-5

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACION N°	96	FECHA	06/02/2015	SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	85	FECHA	13/04/2015	SUPERFICIE	377,96	M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2

DESTINO ANTERIOR	COMERCIAL - DISCOTECA
DESTINO ACTUAL	COMERCIAL - RESTAURANTE
SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	56,58

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)					
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ....., según GIM N°: ....., de fecha: ....., )					
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	.....				

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CAMBIO DE DESTINO

FDO. MONACO CAMINO LOS SAUCES

DESTINO ACTUAL: COMERCIAL - RESTAURANTE, SUPERFICIE 56,58 M2.

REVISORES  
MUNICIPALES:

V.H.C .....

A.C.M .....

d.s.s .....

.....

.....



*VICTOR HUNTER CEA*  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(S)

firma DOM  
nombre completo